

**David R. Chacón Rodríguez**

**Partida de nacimiento de la Universidad Central de  
Venezuela**



**En conmemoración de los 300 años de la Universidad  
Central de Venezuela**

**Caracas, 2021**

**Real Cedula dirigida al Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de la ciudad de Caracas, concediéndole facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse en Universidad Real.**

**Dada en Lerma, 22 de diciembre de 1721**

**PROCEDENCIA:** Archivo Universitario de la UCV: Libro de Reales Cédulas, años 1706-1784, fol. 4-7. (V.1, T.1, N° 18).

**HAY OTRO EJEMPLAR EN:**

Archivo General de Indias, Sevilla: Sección Audiencia de Caracas, legajo n° 763.

**TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA:** David R. Chacón Rodríguez.

Para facilitar la comprensión y la lectura de los textos, en la presente transcripción hemos modernizado la escritura y desarrollado las abreviaturas, indicando al inicio su procedencia.

Diagramador de la Real Cédula: Artajerjes Aitor Muñoz Espinoza.

Serie: Documentos fundacionales de la Universidad Central de Venezuela, 1.

Tema de la portada

Cuadro Anónimo. “Nuestra Señora de Caracas”. 1766. Colección Alcaldía de Caracas.

Esta obra es el primer retrato de la ciudad. Fue realizada en tiempos del Obispo Diego Antonio Díez Madroño<sup>1</sup>. En ese tiempo Caracas había sido azotada por la peste. Caracas quedó solitaria y los miles de cadáveres fueron enterrados en el cementerio de Santa Rosalía.

---

<sup>1</sup> Talarrubias, España, 26 de abril de 1714- 3 de febrero de 1769.

En las principales esquinas de la ciudad se colocaron imágenes religiosas. Como si fuera poco, al furor de la viruela, a las 5 de la mañana del 21 de octubre de 1766, se le suma en pequeño ronquido del Ávila que logra fracturar el segundo y tercer cuerpo de la torre de la Santa Iglesia Catedral, motivo por el cual fueron demolidos.

Como el Obispo quería estimular el entusiasmo popular convirtiendo a Caracas en un Convento, cuya única distracción fuera comer, dormir y rezar, aumentando las horas de plegarias en templos o procesiones, las diversiones, los festejos y los bailes fueron suprimidos por ser considerados corruptos y pecaminosos.

En aquellos años, por mediación del Obispo, el Ayuntamiento, en acta del 22 de enero de 1764, la declaró y la nombró Ciudad Mariana de Santiago de León de Caracas. Por tal motivo, se ordenó la realización de una imagen de grandes proporciones que se colocó en la Capilla del Hospital de la Caridad, fundado por Pedro Jaspe de Montenegro. Un retablo pequeño de la misma Virgen se colocó en un nicho frente la puerta principal de la Iglesia Catedral y un tiempo después, fue trasladado a la Capilla de Santa Rosa, donde hoy reposa.

Está hecho en dos planos: En la parte superior se aprecia a la virgen María, coronada por dos Ángeles, posada sobre nubes, con ropaje blanco y los brazos abiertos en gesto maternal. Sobre la cabeza aureolada de la Virgen hay una gran Corona dorada, tapizada en terciopelo rojo sostenida por dos querubines. Frente a ella, dos Arcángeles le presentan, uno, un báculo pastoral y un pescadillo rosado; el otro, el león rampante de Caracas sosteniendo entre sus garras la venera con la Cruz de Santiago, acompañado por los grandes ángeles y querubines, entrelazados por varias cintas orladas y escritas.

Detrás de éste, a su derecha, se encuentra la imagen de Santa Ana, muy anciana, quién es considerada la Patrona de Caracas; y el apóstol Santiago, que es el patrón de la ciudad, se encuentra arrodillado con su báculo.

En el lado izquierdo de la Madre de Dios nos encontramos a Santa Rosa de Lima, Patrona de los estudios eclesiásticos en América y las Filipinas, Patrona del Colegio Seminario de Caracas (o Real y Pontificia Universidad de Caracas). Esta imagen siempre presidía los actos celebrados en la Capilla del Seminario. En segundo plano se destaca la imagen juvenil de Santa Rosalía, protectora y abogada contra la fiebre amarilla, viruela y otras pestes.

Más abajo aparece un querubín con el Escudo de Armas de la ciudad, que fue otorgado por el Rey Felipe II de España, mediante Real Cédula expedida en San Lorenzo de El Escorial, el 4 de septiembre de 1591. Igualmente le concedió el título de Muy Noble y Leal Ciudad con tratamiento de Señoría y privilegio y preeminencias de Grande como cabeza y Metrópoli de la Provincia de Venezuela. El 13 de marzo de 1766, el Monarca Carlos III dispone: “Para gloria del culto y veneración de la Inmaculada y SS. Madre de la Luz, puede desde aquí en adelante con nuevo título, ser y llamarse Mariana esta misma ciudad, tan obligada a sus piedades y tan reconocida a sus inmensas misericordias y decretaron que desde luego se ponga en el blasón de esta ciudad o Escudo de Armas como su Majestad concede, el augusto nombre, el más soberano título de la gran Madre y el público testimonio de la confesión con que publica Caracas su pureza original”<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Acta del Ayuntamiento de Caracas, del 22 de enero de 1764.

Igualmente, lo modificó con una orla y la siguiente inscripción: *Ave María Santísima sin pecado concebida en el primer instante de su ser natural.*

En el plano inferior, la ciudad es representada con sus característicos techos rojos. Al detallar la obra que parece ser tomada desde El Calvario en sentido norte-sur, nos encontramos tres torres: Mercedes, San Mauricio y la Iglesia Metropolitana. Además, allí se ve el primer retrato de la Capilla vecina y adjunta del contiguo edificio del Colegio Seminario o **Real y Pontificia Universidad de Caracas**, que se levantó sobre las casas que pertenecieron a Leonor Jacinta Vázquez de Rojas, viuda del antiguo gobernador Don Rui Fernández de Fuenmayor Figueroa<sup>3</sup>.

Desde su fundación en 1721, estuvo funcionando en el viejo edificio del Seminario de Santa Rosa de Lima, al lado del Palacio Arzobispal (hoy sede de la Alcaldía de Caracas), en 1856 se mudó al antiguo Convento de San Francisco (actual Palacio de las Academias), y en La Ciudad Universitaria se inauguró parcialmente el 2 de marzo de 1954 durante el régimen del General Marcos Evangelista Pérez Jiménez y es considerada una de las grandes creaciones de la arquitectura mundial del siglo XX, por su planificación urbanística, su arquitectura y acervo artístico. El 2 de diciembre de 2001, La Ciudad Universitaria de Caracas fue declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad y como tal incorporada en la lista correspondiente de ese Organismo de la ONU.

Copyright: 2021

Ediciones de la Fundación Hermano Nectario María`

Dépósito Legal: MI2022000551

---

<sup>3</sup> Santo Domingo, hoy República Dominicana, 1602 – Caracas, 1651). Tomó posesión de su cargo el 28 de octubre de 1637 y lo culmina en 1644.

ISBN:

## **Agradecimiento**

A las distinguidas profesoras Eglee Adela Benítez Pulido y Mariela Yamilett Farfán Sardiñas, quienes, con su labor creadora, ejemplo, reflexiones y loables ejecutorias de extraordinaria magnitud, empujan al país con derrotero cierto en su destino como Nación, en su exacta dimensión.

A todas ellas ¡Mil Albricias!

## **Presentación**

Con motivo de cumplirse el 22 de diciembre de 2021, los 300 años del nacimiento de nuestra Ilustre Universidad, la *Fundación Hermano Nectario María* ofrece esta nueva publicación como homenaje y reconocimiento a quienes se empeñaron en la noble empresa de lograr para el país una Casa de Estudios que capacitara a los venezolanos en el dominio de la cultura y de la ciencia. Ella legó el patrimonio cultural al pueblo, abasteciéndolo de saberes capaces de cambiar rumbos y mostrar nuevos horizontes. De esta manera, se reivindica la memoria de nuestra máxima Casa de Estudios y a sus doctos fundadores.

En la marcha evolutiva de nuestro país, la creación de nuestra Universidad renovó la actividad educacional, marcando la época y el inicio del punto de partida para ser el símbolo de la nueva Venezuela.

Allí se formaron hombres públicos, pensadores de alto vuelo. Hombres de acero y oro que no dobla ni se empaña, como bien lo afirmaba el Doctor José Izquierdo (José Benito de la Consolación Izquierdo Esteva). Acero en la palabra y en el gesto, con una posición inflexible en el sostenimiento de los principios y de las creencias.

Oro en el alma y en el corazón, en el consejo y en la palabra que enciende en los pechos la llama azul del ideal.





*Santa Rosa de Lima (primera santa nacida en América). s.  
XVIII. Juan Pedro López.*

Nuestra Universidad fue fundada por el Rey Felipe V, mediante Real Cédula dirigida al Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de la ciudad de Caracas, expedida en Lerma, el lunes 22 de diciembre de 1721, concediéndole facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse en Universidad Real, en pleno período de la ilustración, conocido también como el Siglo de las Luces.



*Palacio Ducal de Lerma*

Como no nos conformamos con las pompas de un acto efímero y pasajero, quisimos dar la oportunidad a nuestros lectores de apreciar el contenido de la Real Cédula fundacional, hemos querido hacer por primera vez, una

edición facsimilar de ella, con su transcripción paleográfica puesta línea a línea, debidamente numerada, por considerar que su contenido va a ser puesto nuevamente en el tapete, para que la juventud tenga un fructífero diálogo con el pasado, y pueda darse cuenta de su complicado proceso fundacional y de la cultura venezolana de esa época.

El documento histórico recogido en el presente trabajo, fue retocado magistralmente por el experto en artes gráficas Artajerjes Aitor Muñoz Espinoza, quien hizo un gesto magnánimo para perpetuarlo y hacerlo comprensible, debido a que el documento se encuentra muy degradado, casi ilegible, pidiendo, después de 300 años, una urgente restauración.

Es el resultado de una amplia y rigurosa investigación que se inició hace muchos años con el generoso apoyo del Doctor Ildelfonso Leal, hombre de incomparable cultura, quién con su generosidad manifiesta, nos permitió fotografiar el documento que aquí reproducimos para dar a conocer el valor de nuestra Universidad y del Archivo Universitario. Aún recuerdo las múltiples y agradables visitas que nos hacía en Santa Clara, Sevilla, cuando yo trabajaba en el Archivo General de Indias y él llegaba a nuestra residencia durante el tiempo de su investigación. Muchas veces lo acompañaba a Madrid en búsqueda de documentos para la actualización de su historia de la Universidad Central de Venezuela. Allí conoció nuestras obras, en especial la *“Guía del Archivo General de Indias, en Sevilla, e Inventario de la Sección V Audiencia de Caracas”*, la cual admiró, por ser el primer instrumento descriptivo del Archivo desde su fundación en 1785. En ella hace una historia documental del mencionado repositorio y se reseñan más de 50.000 documentos referentes a Venezuela. Igualmente hizo con la *“Monumenta Cartográfica Venezolana. Mapas y Planos de*

*Venezuela en el Archivo General de Indias (De la mirada del hombre a la mirada de Dios)*”; y “*Periódicos de Venezuela y la Gran Colombia existentes en el Archivo General de Indias*”, entre otros.

Nuestra idea es publicar los documentos fundamentales relativos a nuestra máxima Casa de Estudios. Luego continuaremos con la Bula Papal, en latín y español, de Su Santidad Inocencio XIII, que erige a la Universidad como Pontificia, el 18 de diciembre de 1722. Actualmente está en revisión por Su Eminencia, el Cardenal Baltazar Enrique Porras Cardozo, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Caracas.

Con este trabajo aspiramos abrir caminos para la interpretación del período colonial, apreciando los méritos y valores de la obra realizada, para que por sí sola resplandezca con inmanente luz de inmortalidad.

## Un poco de historia

Recordemos que la conquista y evangelización del Nuevo Mundo se engloba el estado de conciencia y la práctica político-religiosa, bajo una vertiente Cristiano-Católica. Su criterio era adoctrinar y convertir a la fe católica a los pobladores del Nuevo Mundo, para que salven el alma y asegurarles la eterna salvación.

En Venezuela los Seminarios fueron establecidos por los Obispos, por lo tanto, tuvieron un estamento clerical.



*Retrato de Felipe V, Rey de España, Nápoles, Sicilia y Cerdeña, Duque de Milán y Soberano de los Países Bajos hecho por Jean Ranc (c. 1723). Óleo sobre lienzo, 144 x 115 cm, Museo del Prado (Madrid).*



*Grandes armas de Felipe V con manto real, cimera real de Castilla y el lema «A solis ortu usque ad occasum» (Desde la salida del sol hasta el ocaso).*

La necesidad de fundar la Universidad era tan urgente que los Obispos insistieron una y mil veces hasta el año de 1721. La idea de que Caracas contara con una institución académica de tanto prestigio entusiasmó también a los vecinos: los comerciantes, los hacendados, los funcionarios públicos, el Cabildo secular y eclesiástico, y al clero en general. Todos ofrecieron pesos de plata, mulas y fanegas de cacao con el propósito de reunir la suma de 1498 pesos, para activar en la corte de Madrid la edificación de la Universidad.

Después de tanto insistir, las gestiones alcanzaron completo éxito, pues el Rey Felipe V, una vez considerado en el Consejo de Indias “*el conocido aumento del mencionado Colegio Seminario así en oyentes, fábrica de generales, como en cátedras, que componen el número de nueve dotadas*”, firmó el decreto de fundación de la Universidad en la importantísima Real Cédula fechada el 22 de diciembre de 1721, en Lerma.

La edificación de la Universidad se realiza cuando supo que “*las cátedras que al presente se hallan dotadas*

suficientes y fijamente excepto la de Vísperas, que aunque hasta el presente se ha leído sin renta, pero actualmente se está poniendo corriente, y se ejecutará la dotación que le asignó el Arcediano Don Agustín de Palma empero se ha leído y lee con gran puntualidad, y con las rentas de dicho Colegio se mantienen continuamente el número referido de colegiales, y se ha continuado su fábrica material, la cual, además de su capilla que se halla ya para enmaderar, tiene las suficientes clases para dichas Facultades y viviendas competentes de alto y bajo para Rector, Vicerrector y colegiales, y se ha experimentado así en lo material como en lo formal siempre adelantamiento en dicho Colegio el cual se halla con librería muy copiosa de todas Facultades, porque además de los libros que tenía, a dicho Colegio le legó Don Pedro de Ponte Jaspe y Montenegro la suya, número de libros, que están en sus estantes en una pieza nueva y muy hermosa que tiene dicho Colegio dedicada para esto. Por cuyas razones, y la de la larga distancia, riesgos y crecidos costos que se les ocasionan a los que pasan a la Isla de Santo Domingo a solicitar grados, y porque han perecido algunos en la atravesía del mar, que se interpone entre esta y aquella tierra. Así mismo, por la de haberse mantenido y actualmente mantenerse dicho Colegio con todo lustre, bajo de la dirección de los Prelados eclesiásticos, y regentadas las cátedras por eclesiásticos, que aspirando al honor y mérito de obtenerlas se aplican con grave desvelo a los estudios, en que descaerán si le faltan estas ocupaciones para merecer y adelantarse; por cuyas razones parece a este Cabildo sería conveniente se mantuviese en esta conformidad, teniendo la facultad de conferirse en él los dichos grados. Y que en esa forma habiendo mayor número de sujetos graduados, los habrá para las oposiciones de Canongías y tendrán progreso los estudios, y crecerá con exceso el número de los estudiantes, pues muchos siendo idóneos tanto que hacen oposiciones a las cátedras y pudieran hacerlas a las Canongías, no logran este mérito por falta de grado, que no consiguen unos por

*los graves peligros a que se han de exponer, y otros por no alcanzar sus medios a los costos precisos, habiéndose de conducir de las Universidades de Santo Domingo o Santa Fe<sup>4</sup>.*

Los estudiantes egresados del Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima, en Caracas, que deseaban obtener sus títulos de Licenciatura y el Doctorado se veían obligados a trasladarse “*con tantos costos y riesgos de su vida*” para solicitarlos, a aquellas ciudades después de una larga travesía por tierra o por mar, lo que resultaba muy costosa y peligrosa.

Si viajaban a la Universidad de Santo Domingo, los buques que partían de La Guaira o Puerto Cabello lo hacían con mucha discontinuidad, y como si fuera poco, a esto se le añadía el peligro de las tempestades y piratas clandestinos, que amenazaban en el Mar Caribe.

Si se desplazaban a Bogotá, el viaje era una auténtica pesadilla por los malos y penosos caminos aunados a la rudeza de las altas montañas y páramos.

Por estas razones, los estudiantes venezolanos estuvieron solicitando durante muchos años la facultad de dar grados académicos y erigirse en Universidad.

---

<sup>4</sup> Carta que remite el Deán y Cabildo de Caracas, requiriendo la gracia de elevar el seminario al rango de Universidad, en cuya atención, este Cabildo por su parte lo suplica a Vuestra Majestad por resultar en servicio de Dios y de Vuestra Majestad, cuya católica Real persona guarde Nuestro Señor como la cristiandad ha menester. Caracas, y febrero 9 de 1721.

Dr. Dn. Félix de Acuña; Dr. Dn. Nicolás de Herrera y Ascanio; Dr. Dn. José Mijares de Solórzano; Dr. Dn. Gabriel Matías de Ibarra; Dr. Dn. Juan Chirinos; Dr. Dn. Alonso Escovar orden al Colegio Seminario de Señora Santa Rosa de Santa María de dicha ciudad sobre la facultad de dar grados en dicho Colegio, con los más, que Vuestra Majestad es servido mandarle.

Sin embargo, fue el 11 de agosto de 1725 cuando en imponente ceremonia celebrada en la Iglesia del Real Colegio Seminario de Santa Rosa, el Obispo Juan José de Escalona y Calatayud la instala formalmente, y ante todos los presentes, leyó la Real Cédula del Rey Felipe V y el Breve del Sumo Pontífice.

Acto seguido el obispo Escalona procedió a dar posesión del cargo de Rector de la Universidad al doctor Francisco Martínez de Porras y a los siguientes funcionarios y profesores:

Rector: Dr. Francisco Martínez de Porras.

Vicerrector: Dr. Jerónimo de Rada.

Secretario: Dr. José Felipe Martínez.

Administrador: Dr. José Francisco Ansiberos.

Juez de Estudios: Dr. Blas Arráez.

Catedrático de Teología de Prima: Dr. Antonio de Tovar.

Catedrático de Teología de Vísperas: Dr. Jerónimo de Rada.

Catedrático de Cánones: Dr. Agustín de Iztúriz.

Catedrático de Instituta o Leyes: Dr. Ángel Barreda.

Catedrático de Teología Moral: Dr. José Machado.

Catedrático de Filosofía: Dr. Francisco Gómez Castro.

Catedrático de Medianos y Mayores: Dr. Francisco de Vargas.

Catedrático de Gramática de Menores: Dr. Francisco de la Vega.

Catedrático de Música o canto llano: Francisco Pérez Camacho.

Para cerrar el acto en la Catedral, se cantó un *Te Deum Laudamus*, "se disparó mucha invención de fuego en la Plaza Mayor" y repicaron las campanas de las iglesias, conventos y capillas. Como nota de alegría, los músicos



estuvieron tocando por mucho tiempo sus clarines y chirimías.

De esta manera, quedó definitivamente fundada la Real y Pontificia Universidad de Caracas.

En el texto de la Real Cédula fundacional de Felipe V, se hace un recuento de las actividades del Seminario de Santa Rosa, expresando:

*“...por hallarse el referido colegio con nueve cátedras establecidas y dotadas con rentas suficientes, pues la de Filosofía tiene ciento y cincuenta pesos, los ciento y veinte de dotación y los treinta que paga dicho colegio; las de Teología de Prima y Vísperas con cien pesos de renta; la de Moral práctico con otros cien pesos, y otra de Música para que los seminaristas aprendan según dispone el Santo Concilio (Ecuménico) de Trento<sup>5</sup>; y la de Prima de Cánones, con tres mil pesos de principal, que dio a este fin el Reverendo Obispo, habiéndose dado principio el día quince de julio del año próximo antecedente con grande concurso de los Cabildos eclesiástico y secular, religiones, nobleza y plebe de aquella ciudad y sido de gran júbilo para aquellos naturales el ver este acto tan conveniente para el adelantamiento de los estudios a que se añade el haber*

---

<sup>5</sup> Fue convocado por el Papa Pablo III (1534 -1549) para dar respuesta a la Reforma Protestante que contenían las 95 Tesis de Martín Lutero (1483-1546). Las decisiones, los decretos y los cánones del Concilio de Trento se convirtieron en el proyecto de la Contrarreforma católica, que restableció la autoridad y centralidad de la Iglesia a través de normas, reglamentos y definiciones claras de lo que significaba ser católico, reformando los abusos dentro de la Iglesia, codificando las escrituras, estableciendo seminarios para tener un clero mejor educado y condenó la Reforma Protestante como una herejía.

Se realizó en Trento, ciudad situada al norte de la Italia actual, que en esa época era una ciudad imperial libre regida por un príncipe-obispo. Se desarrolló oficialmente tres sesiones discontinuas (con un total de 25 reuniones reales) entre 1545 y 1563: Primera sesión: 1545-1549; Segunda sesión: 1551-1552 y Tercera sesión: 1562-1563.

*aumentado el Reverendo Obispo la cátedra de Leyes de Instituta mil y quinientos pesos de principal, para que llegue su renta anual a ciento veinte pesos, ponderando al mismo tiempo que en el curso de Filosofía a que se dio principio el día diez y ocho de setiembre del año de setecientos diez y nueve se matricularon sesenta estudiantes latinos de satisfacción, que muchos de ellos habían orado en Retórica, antes de entrar en dicho curso, y habiendo vacado la cátedra de Latinidad y Retórica, se pusieron edictos, y hubo once opositores, y algunos de muy tierna edad, y por mayor número de votos se proveyó en el colegial subdecano, quien la asiste, habiendo estado siempre este colegio al cuidado del Cabildo eclesiástico, y regentado sus cátedras los sujetos de más autoridad y letras de aquella Iglesia, con lo que se ha conseguido estar todo perfeccionado, así en la fábrica material como en lo formal teniendo (como tiene) muy copiosa librería, de todas Facultades”.*

Y en consideración a esas razones, el Rey concedió facultad para: “...poder dar grados y erigirse en Universidad, con el renombre de Real, para premio de las letras y consuelo de aquella provincia, a quien con estas gracias y sin costa alguna de la Real Hacienda, se la evitará los excesivos costos y evidentes peligros, dilatados viajes y muertes, que han sucedido por conducirse a las Universidades referidas de Santo Domingo y Santa Fe, siguiéndose ser muy pocos los estudiantes que pasan a graduarse después de consumidos sus patrimonios en los estudios”.

Y más abajo reitera:

*He resuelto concederle (como le concedo) facultad para que pueda dar grados y erigirse este colegio en Universidad, en la misma conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas que la de Santo Domingo y con el título de Real, como le tiene dicha Universidad misma conformidad y*

*con iguales circunstancias y prerrogativas que la de Santo Domingo y con el título de Real, como le tiene dicha Universidad”.*

### **Intervención del Santo Padre**





*Papa Inocencio XIII (Michelangelo Conti, Poli, 13 de mayo de 1655-Roma, 7 de marzo de 1724).*

Para que sus títulos tuvieran reconocimiento Canónico por parte de la cancillería romana, fue necesario que el Sumo Pontífice Inocencio XIII diera su santa aprobación, expidiendo el 19 de agosto de 1722, el Breve de erección apostólica **Incrustabili Divinae Sapientiae atque Bonitatis arcano**, con el error de poner el nombre de Charcas (hoy se denomina Sucre y se encuentra en Bolivia) en vez de Caracas. Ante esta confusión, fue necesario rehacerlo, y estuvo firmado el 18 de diciembre de 1722.

Sin embargo, fue retardado desde el 10 de febrero de 1723, fecha en que pasa al Consejo de Indias, hasta el 9 de agosto de 1725, en que el Obispo Escalona y Calatayud

la declara erigida, instituida y fundada con el título de *Real y Pontificia Universidad de Caracas*, bajo la tutela del Rey y de la Iglesia. Estaba destinada a defender los fueros y regalías del rey, velar por la pureza de la religión católica y formar profesionales (Canonistas, Juristas, Médicos y Teólogos).



*El primer sello de la Universidad Real y Pontificia de Santa Rosa de Lima de Caracas. Utilizado hasta 1828*

Sin tener un edificio propio, con una biblioteca pobre, con profesores dedicados a la preciosa misión de *pensar y ayudar a pensar*, que apenas ganaban 16 pesos mensuales, y con 60 estudiantes, la Universidad comenzó a divulgar la Universitas del saber, que incluye las Ciencias y las Humanidades en la pequeña ciudad de Santiago de León de Caracas. Así se abre al mundo de la cultura y de la universalidad.

Siempre he creído que es nuestra obligación es dar a conocer su historia a las nuevas generaciones, para mantener vivo su legado trascendental, que nos obliga y nos compromete. Si logramos que nuestros estudiantes se consagren varias horas de estudio al conocimiento de la historia de su Universidad y profundicen sobre su magnífico legado, haciendo que ella sea su perenne espejo

en donde mirarse, con actitudes positivas, con el deseo de hacerla cada vez más grande, y firmemente próspera, sentiré que nuestros esfuerzos no han sido en vano.

Contraportada



*Fachada de la Real y Pontificia Universidad de Caracas,  
ubicada de Gradillas a Monjas*



*Fachada del Palacio Arzobispal, Antigua sede de la Real y Pontificia Universidad de Caracas. El Cojo Ilustrado. 1900*



*Esquinas de Gradillas a Sociedad, en 1900. Al lado izquierdo se ve la esquina del Palacio Arzobispal.*